

II Concurso de Composición

El Cor de la Vila de Godella, para conmemorar su XXX aniversario, convoca el II Concurso de composición coral de obras para coro mixto, que se regirá por las siguientes bases:

Bases

Primera.- Podrá tomar parte en este concurso cualquier persona, sin distinción de edad, residencia o nacionalidad. Cada autor podrá presentar a este concurso una única obra.

Segunda.- Las obras corales deberán ser escritas a cuatro voces mixtas, "a cappella", sin acompañamiento instrumental alguno, sin "divisi" en las voces y con un grado de dificultad asumible por un coro amateur. De temática libre profana, no religiosa. La duración aproximada deberá ser de entre tres y cinco minutos. Las obras serán originales e inéditas, no interpretadas anteriormente en público ni premiadas o pendientes de veredicto en ningún otro concurso. No podrán ser arreglos o adaptaciones de obras existentes. La composición deberá constituir una obra en sí misma, no presentándose en forma de suite o canciones separadas.

Tercera.- El texto estará escrito en **valenciano**. Cada compositor será responsable de la utilización del texto elegido, debiendo disponer de los derechos o permisos necesarios para su utilización.

Cuarta.- La partitura deberá presentarse en formato A4 en vertical, con las páginas numeradas, preferentemente utilizando para ello cualquiera de los programas informáticos existentes de edición de partituras. En el caso de presentarse una partitura manuscrita, debe ser perfectamente legible, careciendo de tachaduras o equívocos. Se deberá incluir la obra en formato audio (MIDI, mp3 o similar) y enviarla mediante correo electrónico o cualquier otro método (cuenta Youtube, usb incluido en el sobre, etc.) que preserve el anonimato del autor.

Quinta.- Deberán presentarse 5 copias de la partitura en un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la misma. Además deberá incluirse otro sobre cerrado en cuyo exterior debe figurar el título de la obra conteniendo una fotocopia del DNI y una hoja con los datos del compositor actualizados, incluyendo número de teléfono y email. En ningún caso debe figurar el nombre del compositor en las partituras ni en el exterior de los sobres. Este último sobre solo se abrirá en el supuesto de que la obra resulte premiada.

Sexta.- Las obras serán recibidas en la sede del Cor de la Vila de Godella antes del **3 de mayo de 2024**, a las **20:00 horas**. Deberán ser enviadas por correo postal a:

Cor de la Vila, de Godella
Apartado de Correos nº 82
46980 Paterna.

Séptima.- Se establece un premio único de 500 € (quinientos euros), sujeto a la normativa fiscal vigente. El jurado podrá declarar desierto el concurso si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos necesarios para ser premiadas.

Octava.- El jurado estará compuesto por el director del Cor de la Vila de Godella y diversas personas de reconocido prestigio del ámbito coral. Formarán parte también del jurado la Secretaria y la Presidenta del Cor de la Vila de Godella, participando con voz pero no con voto en las deliberaciones del jurado.

Novena.- El fallo del jurado se hará público a lo largo del mes de mayo de 2024, mediante comunicación en la página web del coro y en sus redes sociales. Asimismo, se contactará con el premiado.

Décima.- La obra premiada se estrenará en un concierto del Cor de la Vila de Godella que celebre en el Teatro Capitolio de Godella. En ese acto se hará entrega del premio y de un documento acreditativo al compositor de la obra ganadora.

Decimoprimera.- Las partituras de la obra premiada pasarán a formar parte del archivo del Cor de la Vila, pudiendo ser grabada e interpretada sin necesidad del permiso del autor.

Las partituras que no resulten premiadas serán devueltas a sus autores si estos lo solicitan. La organización se compromete a destruir todas aquellas obras que no hayan sido premiadas, ni reclamadas.

El compositor galardonado conservará todos los derechos que la Ley de Propiedad Intelectual concede a los autores respecto a audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones y cualquier otra reconocida por la ley.

Decimosegunda.- La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. El Cor de la Vila resolverá cualquier incidencia que por error, omisión o causas ajenas pudiera producirse y no esté reflejada en las presentes bases.

Para cualquier duda o aclaración, contactar mediante correo electrónico: cordelavila1994@gmail.com